



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

12 DIC. 2003

SALTA,

RES. H. N° 1667 - 03

Expte. N° 4.326/01

VISTO:

Las resoluciones H.N° 295/01 y N° 487/01, por las que se otorga temporariamente aumento de dedicación a la Lic. María Virginia ALBEZA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho incremento fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2003;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología solicita una nueva prórroga entre el 01 de enero y 30 de abril de 2004, fecha en que finaliza la gestión como Decana de esta Facultad, de la Lic. Catalina Buliubasich;

QUE la Facultad cuenta con los fondos necesarios para financiar el incremento solicitado, por licencia de la Profesora Buliubasich;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 10/12/03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a la Lic. MARIA VIRGINIA ALBEZA DNI.N° 14.199.091, el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en el cargo revistado, entre el 01 de enero y 30 de abril de 2004.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, a las economías producidas en el ítem 01 del presupuesto de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2004 por licencia de la Profesora Buliubasich.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-



LIC. SUSANA GONZALEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa